



Alcaldía Constitucional
de
Tortosa

Sr. Alcalde Constitucional de

Villafraus

MUY SEÑOR MIO, DE MI MÁS DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN Y ESTIMADO COMPAÑERO: *Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, tengo el honor de dirigirme á V. para rogarle se sirva dar cuenta á la Corporación municipal de su digna presidencia, de la Proposición de ley presentada al Congreso por D. Teodoro Gonzalez, Diputado por este Distrito, de la que acompaño varios ejemplares, dirigida á proteger la producción olivarera, á fin de que le preste su valioso apoyo recomendándola á los representantes en Cortes de esa Provincia, para que voten en las Secciones candidatas que la informen favorablemente y la apoyen en su día con su voto en la Representación Nacional.*

Es tan evidente que la producción olivarera no goza de la protección arancelaria necesaria para que recompense al agricultor, como lo es que el progresivo aumento en la introducción de semillas oleaginosas exóticas, si no se contiene, acabará de arruinarla.

Se impone, pues, una reforma arancelaria en el sentido proteccionista que recomiendo á V. como único medio de restaurar producción tan importante; y como quiera que esa Provincia es una de las olivareras, esperamos confiados su apoyo.

He de merecer, además, y se lo ruego muy eficazmente, me haga el obsequio de comunicarme el acuerdo que adopte ese Ayuntamiento á fin de demostrar al Congreso la opinión que merece la referida Proposición de ley á las comarcas interesadas.

Con este motivo tengo el honor de ofrecerme de V. y de la Corporación de su presidencia atto. s. s.

q. b. s. m.

Eduardo Rico

Tortosa 20 de Noviembre 1899.

Quiz 11 de Agosto de 1890

Respetado Don Juan^{co} Galbador
Como tenemos me recibí la de 7
fecha 8 de Agosto y entendiendo de ella
pueden venir o sea los días siguientes
18 o 19 de este mes que estare en mi
Casa los otros días el 18 o el 19
de este mes los otros días no estare en
Casa en esos días pueden disponer
en venir más o menos

J. J. J. J. J. J. J. J. J.
Viente perij
J. J. J. J. J. J. J. J. J.

Quig 5 de Agosto de 1899

Señor Don Juan Galbador
muy Señor mio y de mi mayor
aprecio el motivo de este escrito
para manifestarle a V. como este
recibo su Carta de V. me con-
tenció de ella y no contentan
de tiempo ^{recibo} recibo por no haberme
en mi hora oymalle en mi casa
y en seguida me estamulo mis di-
gones en contentarle a V. recibo
fornido el para los días 18 y 19
de setiembre estoy conforme siempre
que sea el mismo precio de lo
pasado 48 dinos si estan conformes
me recibo contentacion y no
o Cumienbo tra caso que la de V.
J. S. J. q. B. J. m.

Veinte peris

Prin^o 29 de Agosto de 1899
Gentor Don Francisco Salvastor
emencional segunda Carta de V
y entesado de ella y con mi conter
terion de un punto que pare el dia
10 por la tarde intora el genesto
en dicho termino de Villafames
y en caso de no el dia 11 por la ma
chugada antes de que salga el Sol
Sin falta ninotra de parte de
segunda de V. J. J. J. qm. B. G. m.

veinte por V.



IMPRESA Y LIBRERIA

77, ENMEDIO, 77

(Junto á las cuatro esquinas)



IMPRESOS
PARA AYUNTAMIENTOS
Juzgados municipales
OFICINAS DE HACIENDA
Y PARTICULARES

Caller de Encuadernacion

OBJETOS DE ESCRITORIO
LIBROS RAYADOS
SOBRES
Y RESMILLERIA

Obras administrativas

Y JURÍDICAS
para el

SERVICIO DE LOS AYUNTAMIENTOS
Y JUZGADOS MUNICIPALES

COMPLETO SURTIDO
DE

Libros y menaje

para
1.^a y 2.^a Enseñanza



José Armengot

Castellon 12 de Agosto de 1879

Señor D. Miguel Maestre
Villafamé

Muy señor mió y amigo: Por el
dado de remitirle los 3 bastones que en
encargo, Van sin las bodes que le re-
miteré, el nuevo frente que le en-
sagraré, y saluda que aqui, me lo
remiten, y me dicen que le remitiré, lo
me no me lo mandan.

Atte este 12 de Agosto

José Armengot

